

**Ofertas con valores anormales o desproporcionados**

**Denominación del contrato: "MEJORA DE PATIO E INTERIOR DEL CEIP MIRAFLORES EN EL MUNICIPIO DE ALCOBENDAS. PRISMA 2008-2011 PRORROGADO".**

**Nº expediente: A/OBR-002673/2017 (7-D/17) Tipo de contrato: Obras**

**Procedimiento de adjudicación: Abierto. Criterio precio**

**Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Se considera que podría incluir valores anormales o desproporcionados la oferta presentada por la siguiente empresa:

U.T.E. AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. – PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

**En el plazo de 10 días hábiles deberá justificar** los términos de su oferta así como la viabilidad de ejecutar satisfactoriamente el contrato en las condiciones ofrecidas.

**La falta de contestación a este requerimiento** de información o, en su caso, el reconocimiento de que su oferta adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, incurriendo en la causa de prohibición de contratar prevista en el artículo 60.2 d) de la TRLCSP.

De conformidad con lo que dispone el artículo 161 del TRLCSP, el plazo máximo para efectuar la adjudicación se amplía en 15 días hábiles.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>), introduciendo el número del expediente: A/OBR-002673/2017** .





CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

## Comunidad de Madrid

En cualquier caso, **es esencial que figure que los documentos se dirigen al AREA DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el nº de expediente: 7-D/17.**

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

